

FORMACIÓN MODALIDAD ON LINE PARA EL PERSONAL DE LA PLANTILLA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Dentro de los objetivos de la formación del personal de este Ayuntamiento se pone en marcha la formación mediante cursos on line a través de Internet, experiencia piloto en este Ayuntamiento.

Se oferta un catálogo formativo compuesto por 44 cursos que contarán con un seguimiento continuo por profesionales de la docencia y con asistencia tecnológica al alumnado.

Los cursos están dirigidos al personal de la plantilla municipal y se realizarán fuera de la jornada laboral por lo que no causarán detrimento en el Servicio ni penalización en la baremación de las acciones formativas que se soliciten en un futuro.

Las solicitudes se irán validando por el Servicio de Desarrollo, Departamento de Formación, según orden de llegada hasta completar las 460 licencias disponibles. No se podrán realizar dos cursos de forma simultánea, siendo necesaria la finalización correcta y completa de un curso para solicitar otra actividad formativa.

Los cursos deberán estar finalizados a 16 de noviembre de 2025 considerando como no realizados los que no se hayan completado a esta fecha.

Procedimiento de solicitud.

- En el Portal de la Plantilla Municipal (PeopleNet), apartado FORMACIÓN CURSOS ON LINE, se encuentra disponible la solicitud específica que se debe cumplimentar. En ese mismo apartado se puede consultar el índice de los cursos ofertados así como el contenido de cada uno de ellos.
- En cada solicitud se puede incluir sólo un curso, no admitiéndose más de una solicitud por persona de forma simultánea.
- Tras finalizar un curso se podrá solicitar otro. Se admitirán solicitudes hasta agotar el número máximo de licencias disponibles (460).
- La solicitud se presentará únicamente por sede electrónica.
- El Servicio de Desarrollo, Departamento de Formación, validará las solicitudes recibidas y las hará llegar a la entidad contratista (ADAMS), quien remitirá directamente un correo electrónico a la persona solicitante admitida con las instrucciones a seguir, incluyendo el plazo estipulado para la realización del curso.
- Una vez finalizado y superado el curso, ADAMS lo comunicará al Servicio de Desarrollo, quien expedirá el Diploma y lo remitirá al alumnado por valija.